

Comunidades locales y experiencias internacionales. Los japoneses en la Argentina.

Gómez, Silvina.

Cita:

Gómez, Silvina (Diciembre, 2009). *Comunidades locales y experiencias internacionales. Los japoneses en la Argentina. Segunda Videoconferencia Argentina Japón. Instituto de Relaciones Internacionales (UNLP) y Embajada Argentina en Japón, La Plata y Tokyo.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/silvina.gomez/56>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/px4E/pOn>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

Comunidades locales y experiencias internacionales. Los japoneses en la Argentina.

Lic. Silvina Gómez

Las prácticas transnacionales durante los períodos de migración activa son muchas, pero en este caso nos interesa ver aquellas prácticas que se dan al cesar el flujo migratorio, y que hoy en día colaboran en la construcción identitaria del grupo a su vez que en la caracterización de las comunidades nikkei, como transnacionales.

Podemos hablar de comunidad transnacional para la colectividad japonesa en argentina? Nuestra investigación sugiere que si. Por un lado hallamos que la los inmigrantes japoneses y sus descendientes recrean prácticas tradicionales del país de origen, manteniendo lazos simbólicos con el mismo. En segundo lugar, encontramos que además de los lazos simbólicos que unen en “comunidad” al estilo de Anderson a los inmigrantes japoneses con el país de origen y su pueblo, existen lazos sociales, políticos y económicos que vinculan la colectividad al archipiélago: las relaciones de parentesco son una presencia latente y toman protagonismo en momentos de viajes de familiares y conocidos, o ante ritos funerarios. Dado que la mayoría de los descendientes cuentan con la doble ciudadanía, encontramos que la posibilidad de viajar a trabajar como dekasseguis es considerada por muchos, y también utilizada. Por otro lado los gobiernos de las prefecturas de Japón de las cuales partieron mucho migrantes tienen programas de cooperación internacional en los que mediante becas de diversos tipos se posibilita el viaje de los descendientes de japoneses a la tierra de origen. Todos estos vínculos son posibles de ser apreciados en los relatos de los inmigrantes y sus descendientes que luego serán expuestos.

1. Política del gobierno de Japón hacia las comunidades “nikkei”

Hirata Ferreira y Bueno dos Reis Garcia señalan que a partir de 1922 el estado japonés comenzó a subsidiar la emigración de sus nacionales a Brasil, fundando inclusive compañías de inmigración que compraban amplias extensiones de tierra que eran vendidas como lotes a los inmigrantes. Estas también se encargaban de la infraestructura: apertura de calles, saneamiento, servicios médicos y financiamiento de la producción (Hirata Ferreira y Bueno dos Reis Garcia, 2001). No podemos decir que lo mismo haya pasado en Argentina, donde al ser una migración libre e indirecta, no llamó la atención del gobierno de Japón.

En 1955 se creó el Consejo de Emigración a los Países Extranjeros, órgano gubernamental que se encargó de tareas relativas a la emigración de posguerra, y su justificación ideológica. Así en 1962, al tiempo que se firmaban convenios de migración con varios países latinoamericanos, este Consejo proponía considerar la emigración como la transferencia de capacidad de desarrollo para los países adoptivos y para el beneficio

mundial, lo que como consecuencia daría lugar a mejorar el reconocimiento del pueblo japonés por la comunidad internacional¹.

Desde hace varias décadas las comunidades de japoneses en el exterior y sus descendientes han solicitado el gobierno de Japón apoyo, sustentando estos pedidos en que un alto porcentaje de la emigración nipona fue impulsada por el gobierno japonés, en el período posterior a la II Guerra Mundial. Recién en 1985 los pedidos de apoyo a las comunidades de japoneses en el exterior fueron escuchados, y el Consejo de Emigración a los Países Extranjeros planteó la cooperación con estas comunidades como un deber natural. Menos de 10 años más tarde, en 1993, el mismo Consejo sugiere que el período de apoyo a las comunidades nikkei debe gradualmente llegar a su fin, y propone proseguir con una relación de cooperación, y no ya de apoyo.

A grandes rasgos, la política de cooperación que el Gobierno de Japón propone mantener con las comunidades nikkei, se enmarca en el rol fundamental del Ministerio de Relaciones Exteriores, de “contribuir al mantenimiento de una comunidad internacional pacífica y estable, y asimismo servir para el beneficio de la nación y el pueblo japonés en la sociedad internacional mediante el mantenimiento y desarrollo de las relaciones externas armoniosas”²

Entre las actividades promocionadas por el Gobierno Japonés hallamos aquellas dirigidas a los emigrantes que son de apoyo, de algún modo un resarcimiento por parte del país en el que Japón se convirtió a aquellas personas que con planes del gobierno se instalaron en territorios que al presente son países del tercer mundo. Las actividades se dirigen a la provisión de fondos y capacitación de recursos humanos para atender los problemas derivados del envejecimiento de la población japonesa en el exterior, las ayudas económicas y de formación a los agricultores, y otras destinadas a superar los problemas que algunos emigrantes aún enfrentan por no comprender suficientemente el idioma del país de residencia.

Además encontramos las actividades que están dirigidas a las comunidades nikkei, que son definidas como “de cooperación”. Parte de las mismas buscan responder a la comunidad nikkei en sus esperanzas de fortalecer sus raíces y lazos con Japón, mediante el estudio de la lengua y la cultura. Por otro lado, se considera que más allá de poseer la nacionalidad, o de hablar el idioma, los nikkei son “puentes” entre la cultura japonesa y la de sus países de residencia, ya tienen una profunda comprensión de ambas sociedades. Por último el Gobierno de Japón considera importante cooperar con las necesidades y esperanzas de los

¹ Recomendación del Consejo de Emigración a los Países Extranjeros, *Futura política sobre la Cooperación con las Comunidades Nikkei en los Países Extranjeros*

² Recomendación del Consejo de Emigración a los Países Extranjeros, *Futura política sobre la Cooperación con las Comunidades Nikkei en los Países Extranjeros*

nikkei, en tanto esta ayuda repercutirá no sólo en la mejora de la situación social de estas comunidades, sino también en la mejora de la imagen y comprensión del Japón en los países adoptivos. Las acciones concretas que se realizan son canalizadas por medio de organismos para gubernamentales como la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y Japan Foundation. Las actividades destinadas a las comunidades nikkei son de asistencia y capacitación técnica: envío de voluntarios senior y junior a las áreas de la colectividad donde se detecten necesidades, becas de intercambio para adolescentes de entre 13 y 15 años que estén estudiando el idioma (JICA), becas de capacitación para técnicos, profesionales e investigadores, becas a maestros de japonés y envío de maestros voluntarios japoneses a las escuelas de idioma, becas para señoras líderes en comunidades agrícolas, y becas para el aprendizaje de idioma.

Por otro lado, desde la década de los 80 todas las prefecturas y algunos municipios implementaron programas de becas, que fueron ofrecidos a los nikkei mediante los kenjinkai (asociaciones por prefectura). Los requerimientos para estas becas son variables, algunas exigencias son: cumplir con requisitos de edad, contar con un garante de la localidad o prefectura otorgante, haber aprobado exámenes de idioma japonés, tener un familiar que anteriormente haya obtenido la beca a la que se aplica, tener título secundario o superior, tener interés en la cultura e idioma. Para postularse es necesario ser descendiente de un emigrante de dicha prefectura.

Otro tipo de ayuda que el gobierno de Japón ha proporcionado a la colectividad japonesa es la construcción de infraestructura. La Asociación Japonesa en la Argentina compró su actual edificio con ayuda económica del gobierno de Japón. Asimismo éste colaboró en la construcción de tres pensionados para estudiantes Universitarios, uno en La Plata, otro en Córdoba y por último, uno en la Ciudad de Buenos Aires. Mientras que el de La Plata y el de Buenos Aires funcionan, no tenemos información reciente del de Córdoba.

2. *Los dekasseguis*

La posibilidad de viajar a Japón como dekasseguis habita en el imaginario de los descendientes de japoneses, acercando la tierra de sus ancestros a su experiencia personal. Massae Sasaki señala que la imagen asociada al movimiento dekassegui viró su significación con el transcurso de los años, y a finales de la década del 90 “denotaba ideas de lazos ancestrales, consanguinidad, y los supuestos lazos de afinidad que estos descendientes de japoneses tenían con el país al que se estaban dirigiendo” (Massae Sasaki, 2002, pg. 126). Vemos entonces que el campo de las representaciones simbólicas es alimentado por la posibilidad concreta y legal de viajar a Japón por parte de los descendientes, a partir de la modificación de la ley migratoria en 1990.

En 1990 se enmendó la Ley de Control de la Inmigración, permitiendo a los descendientes de japoneses de hasta tercera generación y sus cónyuges, residir en Japón sin restricciones legales o de empleo por períodos de 1 a 3 años renovables. A partir de este momento, el número de nikkeis residiendo y trabajando en Japón aumentó progresivamente, constituyéndose en la primer minoría étnica de este país. Las razones para permitir a los descendientes de emigrantes japoneses entrar al Japón a trabajar se relacionan con dos problemas que la sociedad japonesa enfrentaba, por un lado el económico y por otro el social.

Sobre el boom económico que entre 1986 y 1991 tuvo lugar en Japón, Massae Sasaki apunta que las grandes empresas tercerizaron parte de la cadena productiva, demandando gran cantidad de trabajo por parte de pequeñas firmas. Estas a su vez necesitaron mayor flujo de mano de obra, pero debido a las limitadas perspectivas de promoción laboral que ofrecían, pocos japoneses estaban dispuestos a trabajar en ellas. Esta situación provocó que las empresas pequeñas buscaran mano de obra entre los inmigrantes, al tiempo que ejercían presión al gobierno para que se modificaran las leyes de inmigración y les posibilitaran hallar entre los trabajadores extranjeros la mano de obra necesaria para su funcionamiento. (Massae Sasaki, 2002:120)

Japón se piensa como una sociedad homogénea, en la cual una nación equivale a una raza que equivale a una lengua. La primacía de la sangre japonesa, o sea del rasgo biológico, es claramente visible en la ley de nacionalidad, que se rige de acuerdo al principio de *jus sanguinis*. En acuerdo a este principio, la homogeneidad cultural es determinada por la línea sanguínea. Siguiendo esta idea, y tal como lo expone Mackie con la enmienda de la ley de migración que permite a los descendientes de japoneses entrar al Japón a trabajar se vuelve a poner en relieve que la línea sanguínea es un factor determinante al decidir quien participa de la comunidad, y que con esta migración posiblemente se esperará “que el patrimonio cultural de dichos descendientes terminara con los problemas de percepción de diferencias” (Mackie, 2002: 215). La apertura del Japón hacia las colectividades nikkei ha sido por tanto un intento de importar la mano de obra necesaria para el crecimiento económico japonés, sin irrumpir la supuesta homogeneidad cultural y racial del país.

Por ultimo, se puede ver la apertura de Japón a los nikkei como un reconocimiento por parte del gobierno japonés de la unicidad cultural que los enlaza, de la cercanía que la sangre y la búsqueda de una identidad étnica japonesa les otorga a las comunidades de descendientes. Atsushi Kondo señala que las explicaciones oficiales del gobierno de Japón para dar visas de residencia-trabajo a los nikkei se sustentaron en que de este modo facilitaba la visita de los mismos a sus parientes (Kondo, 2002:423). También en ésta dirección, en la recomendación del Consejo de Emigración a los Países Extranjeros se expresa la necesidad de responder a los anhelos de las comunidades nikkei por una identidad étnica, aunque se lo liga directamente al tema del intercambio cultural y el aprendizaje del idioma japonés. Sin embargo en el mismo documento se hace referencia a

la política de cooperación que se seguirá con respecto a los nikkei asentados en Japón como trabajadores temporarios, haciéndose hincapié en su papel como enlace con Japón.

Por supuesto, no debe observarse esta última lectura como un enfoque ingenuo en el que se minimizan los aspectos económicos e ideológicos del asunto, sino que puede tomarse como una arista más del fenómeno, una lectura complementaria que tiene en cuenta la política que el gobierno de Japón dirige a las comunidades emigradas.

Sin embargo, más allá de las intenciones con las que el Gobierno de Japón enmendó la ley migratoria de 1990, y la nueva oportunidad que esta modificación brinda a los descendientes de japoneses sin doble nacionalidad, la realidad marca que las implicancias de esta modificación tienen más relación al campo de lo simbólico que de lo práctico. La cantidad de descendientes que aún hoy ostentan la doble nacionalidad, aún después de cumplidos los 21 años de edad, limita la amplitud del beneficio brindado por la enmienda de la ley migratoria. Onaha señala la existencia de dos grupos diferenciables de nikkei en Japón: El primero constituido por los inmigrantes retornados así como los jóvenes descendientes de inmigrantes japoneses de posguerra (aún de segunda y hasta tercera generación) que viajan a Japón como trabajadores temporarios, pero no como beneficiarios de la enmienda, sino como ciudadanos japoneses, y el segundo formado por los descendientes de inmigrantes de preguerra, de segunda y tercera generación, que no cuentan con la doble ciudadanía y sólo a partir de la enmienda de la ley migratoria de 1990 van a trabajar a Japón (Onaha, 2000: 7). La experiencia en tierras ancestrales que cada uno de estos grupos adquiere no difiere en gran medida, ya que, en términos generales, se encuentran con los mismo problemas en cuanto al idioma, las costumbres, la discriminación y la adaptación al nuevo entorno. No obstante las posibilidades de conseguir mejores trabajos pueden contrastar entre estos 2 grupos, si aquel que tiene la doble ciudadanía cuenta además con un capital social que le permita abrirse paso en la sociedad japonesa, siendo el dominio de la lengua japonesa y la inmersión en redes sociales locales las habilidades más determinantes.

3. Otras prácticas transnacionales de la colectividad japonesa en Argentina

Los viajes al país del sol naciente, no sólo sugieren una proximidad física, sino que nos hablan de una proximidad simbólica, y de los variados lazos y estrategias que permiten que estos viajes se concreten. De algunos de ellos hablamos en los apartados anteriores (becas, viajes por trabajo, política económica e ideología del gobierno japonés) mientras otros sólo fueron esbozados (relaciones de parentesco y afinidad). Varios de los entrevistados afirman que han viajado a Japón, en ocasiones más de una vez. Los viajes se realizan por diferentes motivos, algunas veces son becas que les permiten ir a conocer la tierra de los ancestros, o

visitas a parientes. Otras veces son exclusivamente para trabajar, o estudiar, quedando los otros aspectos en segundo plano.

Encontramos que la práctica de viajar a Japón como trabajador temporario es habitual en la colectividad japonesa. Entre las entrevistas realizadas, varios jóvenes pertenecientes a la Asociación Nipona Universitaria La Plata contaron que al momento de las entrevistas había socios de la institución trabajando en Japón como dekasseguis, otros habían tenido la experiencia personalmente, y algunos contaban con miembros de sus familias trabajando bajo esta modalidad. Incluso una joven de 17 años, que asistía al último año de educación polimodal, se encontraba viviendo en esta residencia de estudiantes universitarios, ya que ambos padres estaban en Japón como trabajadores temporarios. Este hecho así como algunas prácticas es visible en los siguientes relatos y fragmentos de entrevistas.

El Señor Akira, inmigrante que arribó a Argentina en 1959, nos cuenta *“todos mis chicos antes de cumplir 13 años, todos mande a Japón, a viajar para que conozcan porque tengo como 40 primos, tengo mi hermana, mi cuñado, mis tíos, todos están, entonces mande para que conozcan Japón. (...) en general todos duermen en Tokio, que esta mi hermana, bueno ella está bien económicamente, entonces paran en la casa de mi hermana, y después a visitar a todos mis parientes: Hiroshima o Tokushima, donde sea, y ahí también hay muchos parientes. (...)Pero es importante, yo pensé, conocer Japón antes que gaijin³, sabe como es Japón, sabe, ya pisó. Entonces siente seguro....”*

Lucía, que es descendiente de tercera generación, relata que fue a Japón por una beca de la prefectura de Kagoshima. Allá fue a la Universidad por un año, y luego trabajo dos años más, uno en Kagoshima y otro en Hiroshima. Cuenta que su hermana también realizó un viaje a Japón, una estadía corta de un mes, para conocer los parientes, pero al no saber el idioma, la comunicación con ellos resultó difícil.

Héctor es descendiente de segunda generación, pero tiene doble nacionalidad. El viajó por primera vez en el año 89 o 90, de visita, y luego no paró de ir y venir. En total residió más de diez años en Japón, donde trabajó como arquitecto, y estuvo en contacto con sus familiares, aunque señala que no existía un lazo afectivo mutuo, *“Me di cuenta que mi casa esta acá, yo allá era extranjero. Yo tenía mi propia casa, la casa de mi viejo, la casa de mi mamá... tenía a mis primos, mi abuela, todos. Pero no, no los sentía como parientes. Aparte ellos tampoco, no los sentía como yo nietos de el, o primos hermanos... no... igual que los tíos: “hola como andas” y... (nada más). Fue en Japón donde se casó, con una mujer japonesa que trabajaba en JICA, y que conoció durante el año que fue becado por dicha organización.*

Otro caso es el de Alejandra, que es descendiente de segunda generación y viajó a Japón por primera vez a los 35 años, para el festejo del cumpleaños de la abuela. La relación con sus parientes siempre había sido a través de llamadas por teléfono y cartas, y cuando su

³ Gaijin significa extranjero en japonés, pero es un vocablo utilizado dentro de la colectividad para referirse a los argentinos u otros occidentales.

madre quiso acudir al festejo en honor la abuela, ella la acompañó. Su experiencia fue buena, aunque como otros entrevistados, señala que el trato familiar en Japón es diferente del que acostumbran en Argentina: sienten que las familias son más distantes.

La visita de parientes desde Japón también es una práctica existente, aunque mucho menos habitual. Entre las entrevistas realizadas sólo tenemos un caso de parientes que en ocasiones de la rememoración de un funeral, bajo el credo budista, vinieron a Argentina.

Las relaciones de parentesco podemos decir entonces que de algún modo se preservan los vínculos, aunque los lazos que las primeras generaciones mantienen con su origen no son equivalentes a los de los descendientes. La diferencia generacional marca un abismo en las relaciones que se mantienen con las familias y aunque en algunos casos los nikkei conocen a sus parientes japoneses de chicos, habrá algunos factores que afectarán la fluidez de las relaciones: el conocimiento del idioma, las pautas culturales y la distancia geográficas como primordiales.

Las organizaciones transnacionales que los descendientes japoneses han creado y que son por demás exitosas. Acerca de la creación de y participación en asociaciones y federaciones transnacionales nikkei, hallamos que desde la década del 80 se han creado organizaciones de carácter transnacional que realizan eventos como simposios, convenciones, congresos e intercambios, a fin de contactarse con otras comunidades nikkei, conocer sus devenires históricos, compartir experiencias, y promover la continuidad de la “sociedad nikkei”. Entre estas encontramos la Asociación Panamericana Nikkei (APN), la Asociación Nikkeis en el Exterior-Kaigai Nikkeijin Kyokai-, el Foro Panamericano de Abogados Nikkei (FOPAN), la Unión Internacional de Clubes e Instituciones Nikkei (UNICIN) y la Confraternidad Deportiva Internacional Nikkei. En el Caso de los inmigrantes japoneses de la prefectura de Okinawa también existen reuniones que los convocan, en ocasiones organizadas o con gran apoyo del gobierno prefectoral.

Los orígenes de la Asociación Panamericana Nikkei se remontan a los primeros acercamientos entre descendientes de japoneses peruanos y brasileros en los años 60, y de un simposio que se realizó en 1979. En 1981 inició sus actividades durante la primer Convención Panamericana Nikkei, que se realizó en julio de ese año, por llamado del representante mexicano Carlos Kasuga y allí se enunciaron sus objetivos. A partir de entonces se realizaron reuniones año por medio proponiendo diferentes temas de discusión relacionados a la comunidad nikkei, y sus experiencias de integración locales. Hasta el año 2007 fueron 14 reuniones que se realizaron en distintos países de América del norte y del sur. Los temas propuestos para las discusiones principales de las convenciones han estado relacionados a la identidad nikkei, a la construcción del futuro de la comunidad, de los aportes a las sociedades receptoras, de las raíces japonesas, y temas concernientes al cambio generacional hacia dentro de la comunidad.

En estas reuniones participan delegados de algunas instituciones de la colectividad japonesa en Argentina e invitados que las asociaciones participantes proponen, para que participen de las discusiones temáticas en la convención.

Creemos que la llegada directa de estos eventos a la colectividad japonesa argentina es limitada, ya que se condensa en la gente e instituciones participantes. Sin embargo, los eventos y noticias de esta convención son publicados en todos los medios periodísticos de la colectividad, llegando a muchos hogares, colaborando de este modo a la idea de una comunidad imaginada nikkei.

La participación de los jóvenes en intercambios internacionales nikkei se constituye en los últimos años otra práctica transnacional usual dentro de la colectividad. En Enero del corriente año se realizó por primera vez el “Primer Intercambio Internacional Nikkei Argentina 2008, Dale 08! Haciendo la diferencia”. Este fue organizado por el Centro Nikkei Argentino, con el auspicio de organismos de Gobierno Japonés: la Embajada de Japón en Argentina y JICA, y de asociaciones nacionales y transnacionales nikkei: APN, UNICIN y FANA. En el mismo participaron 37 jóvenes de entre 15 y 35 años de países latinoamericanos: Argentina, México, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú y Brasil.

El testimonio de uno de estos jóvenes, publicado en la Pagina Web “Discover Nikkei”⁴ fue el siguiente: “Esta experiencia nos enseñó y nos hizo tomar conciencia que tenemos una gran familia nikkei, a la cual tenemos que respetar, valorar y no perderla”.

Otros intercambios que son promocionados por el Centro Nikkei Argentino en el corriente año son realizados en México y Brasil, y la oferta es abierta a todos los jóvenes de la colectividad interesados en participar. A su vez el Centro Okinawense en Argentina (COA) promociona el Programa de Intercambio Internacional “Niseta Tour Argentina 2008”, reedición del que tuvo lugar en Perú el año pasado.

Lo “nikkei”.

Este término, como muchas de las palabras en Japón encierra varios significados de sutiles diferencias. Nikkei es “aquellos relativos a Japón”, pero la utilidad que se le da desde los años 70 es la de “descendiente de japonés”. En el sitio web Discover Nikkei hallamos la siguiente definición (o indefinición):

“¿Qué significa Nikkei? No nos referimos a la bolsa de valores japonesa. Nos referimos a la *gente* Nikkei – los emigrantes japoneses y sus descendientes que han creado comunidades en todo el mundo.

El término *Nikkei* posee significados múltiples y diversos dependiendo de la situación, el lugar y el medio ambiente. Nikkei también incluye a las personas de

⁴ Disponible en <http://www.discovernikkei.org>

descendencia racial mixta que se identifican como Nikkei. Los nativos del Japón también usan el término *Nikkei* para referirse a los emigrantes y a sus descendientes que regresan al Japón. Muchos de estos Nikkei viven en comunidades cercanas y retienen identidades separadas de los japoneses nativos.”

Lo “nikkei” los engloba en una identidad que los relaciona con el país de origen, esfumando los detalles y especificidades del proceso migratorio mismo, de las diferencias regionales, y las corrientes migratorias, y hasta de los lugares de asentamiento. Es decir que unifica, al menos en el discurso, la experiencia de ser “japonés viviendo en el exterior”.

Este término, que se cree fue inicialmente utilizado por académicos para designar el fenómeno de la emigración japonesa y su integración en diferentes sociedades, es utilizado hoy frecuentemente por el gobierno japonés, por las colectividades, y por el pueblo japonés mismo. Es así que en aquellos países donde hubo asentamiento de migrantes japoneses encontramos diarios de colectividad, asociaciones, y académicos que utilizan este término. También en los documentos oficiales que el gobierno de Japón elabora a través de varias oficinas se utiliza “nikkei” para referirse no sólo a los descendientes de japoneses nacidos en el exterior, sino a todos aquellos que como emigrantes de Japón se encuentran fuera del archipiélago.

Entre los documentos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, hallamos las Recomendaciones del Consejo de Emigración a los Países Extranjeros: futura política sobre la cooperación con las comunidades nikkei en el exterior.

Como señalamos anteriormente el término “nikkei” licua experiencias diversas. Esto es parte y consecuencia de la construcción identitaria que se da en torno al origen japonés, alrededor del cual se construye lo que en términos de Anderson sería una “comunidad imaginada”, aunque no como nación ligada a la tierra en la cual se vive, o con ideas de soberanía, sino que se imagina una comunidad supranacional, o transnacional, con un vínculo a un territorio en ocasiones casi mítico, y con costumbres que se recrean y reconstruyen incesantemente.

Esta construcción, no es casual, y encontramos parte de sus bases en una política de estado del gobierno de Japón, que a partir de los reclamos de las comunidades de emigrantes y sus descendientes, en los últimos 30 años ha apoyado a las comunidades nikkei a través de programas de becas, capacitación, créditos financieros y envío de personal de apoyo para sus actividades.

En definitiva la identidad como nikkei que ha enraizado tan fuertemente en las colectividades latinoamericanas no constituye más que otro lazo simbólico que las une en una comunidad transnacional.

Bibliografía:

Anderson Benedict, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, rev. ed., London, 1991

Hirata Ferreira Ricardo y Liliana Bueno dos Reis Garcia. “O papel do estado na migracao internacional: o exemplo dos dekasseguis”, en *Scripta Nova*, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, N° 94 (57), 2001.

Kondo, Atsushi. “Development of Immigration Policy in Japan”, en *Asia and Pacific Migration Journal*, vol. 11, no. 4, 2002, pp. 415-436.

Massae Sasaki, Elisa. “Dekasseguis. Japanese- Brazilian immigrants in Japan and the question of identity”, en: *Bulletin of Portuguese Japanese Studies*. June. Año/Vol.4, 2002, pp. 111-141. Lisboa, Portugal: Universidad Nova de Lisboa.

Onaha, Cecilia. “Japoneses en Argentina y nikkei argentinos en Japón: el rol de la identidad nacional y étnica en un proceso de integración de los nikkei argentinos en Okinawa”. X Congreso Internacional ALADAA, Río de Janeiro. 2000.

Vera Mackie: “Embodiment, citizenship, and social policy in contemporary Japan”, en *Family and social Policy in Japan*. Edited by Roger Goodman, University of Oxford, Cambridge University Press, 2002. pp200-229.

Yanaguida, Toshio, y Ma.Dolores Rodríguez del Alisal. *Japoneses en América*. Madrid, Mapfre, 1992, pp.82-85.